

Villar de Cañas recurre ante el Tribunal Supremo contra la decisión del Gobierno de Pedro Sánchez de abandonar el ATC.

Villar de Cañas, 22 de enero de 2024.

El Pleno del Consistorio ha aprobado por unanimidad interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra los acuerdos del Consejo de Ministros del pasado día 27 de diciembre de 2023, y encarga su defensa judicial al Bufete Clifford Chance. El recurso ha sido presentado esta misma mañana ante el Alto Tribunal.

Asimismo, el Pleno ha aprobado por unanimidad solicitar formalmente a ENRESA la cesión gratuita de los terrenos no construidos ubicados en Villar de Cañas para fines de interés público y social de su ámbito competencial, tal como anunciaba el Ayuntamiento la pasada semana.

En palabras del Alcalde, Alejandro Pernías: *Este no es un tema político, sino técnico.*

Nosotros sí que respetamos la independencia de los Jueces y Magistrados, por lo que el tiempo de las declaraciones políticas ha terminado. Ahora dejaremos actuar en silencio a nuestros abogados y, sea cual sea la resolución judicial, la respetaremos sin dudar.

Interponemos recurso porque, en opinión de nuestros letrados, la decisión no se ajusta a Derecho. Es un asunto puramente legal, no político.

Ya sólo corresponde a la Sala Tercera del Tribunal Supremo pronunciarse de forma tranquila y sin sufrir más ruido sobre un asunto que nunca debía haber sido utilizado políticamente por nadie.

Agradecemos el respaldo contundente en este asunto de Alcaldes de la comarca como los de Villarejo de Fuentes, Zafra de Záncara, Fuentelespino de Haro o Villarejo-Periesteban, entre otros, pues demuestra que este proyecto nos interpela a todos y que no es una cuestión exclusiva de Villar de Cañas.

El ATC y su Centro Tecnológico Asociado suponen una importante inversión que crearía oportunidades de desarrollo sostenible y puestos de trabajo para una zona que es sistemáticamente olvidada por quienes toman las decisiones desde los despachos lejos de aquí.